

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 23 de diciembre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de 23 de diciembre, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la constitución de la asociación empresarial denominada Quimeltia Andalucía con número de depósito 71100137.

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015)

La solicitud de depósito fue formulada por don Pedro Manuel Rodríguez Navarro mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2019/000446.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19.12.2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19.12.2019.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Faustino Romero Lerma en representación de Nazqua, S.C.

Don José Moreno Amaya en representación de Envases Aquados, S.L., y don Florentín Lunar Iglesia en representación de Flomay Química, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/ Fortuna, 1 Edificio multifuncional, Oficina 841703, Aguadulce (Sevilla), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los estatutos de la constitución de la asociación empresarial denominada Quimeltia Andalucía con número de depósito 71100137.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados en esta autoridad laboral.

Quienes acrediten un interés directo, personal y legítimo podrán solicitar la declaración judicial de no ser conformes a derecho los estatutos objeto de depósito y publicación, impugnándolos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 23 de diciembre de 2019.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.